

**PRONUNCIAMIENTO  
RED INSPIR AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CUIDADO:  
GOBERNANZA, ECONOMÍA POLÍTICA Y DIÁLOGO SOCIAL**

Los movimientos sindicales y sociales que nos articulamos en la Red INSPIR América Latina y el Caribe, presentes en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer "las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género"; con la convicción de que no puede haber justicia social ni una real equidad de género sin una transformación profunda de la organización social de los cuidados, donde la sostenibilidad de la vida, la dignidad de quienes cuidan y el derecho universal a cuidar y el auto cuidado ocupen el centro de las agendas públicas en nuestra región.

Reivindicamos una visión profundamente política del cuidado como un eje estructurante para la transformación democrática, social y económica de los Estados, frente al avance de modelos que reducen el cuidado a un servicio y su mercantilización, reafirmamos que el cuidado es un derecho humano, un bien común y una responsabilidad social corresponsable entre Estados, comunidades, trabajadoras y trabajadores; hogares y sector privado a través de sus empleadores/as.

Los trabajos de cuidados remunerados y no remunerados sostienen la vida cotidiana de nuestras sociedades y dinamizan las economías, son trabajos esenciales, realizados en su mayoría por mujeres y diversidades sexogenéricas, muchas de ellas migrantes, indígenas y afrodescendientes, enfrentando condiciones de precariedad, discriminación, informalidad y carentes de protección social, lo que reproduce jerarquías de clase, género, raza, etnia y nacionalidad.

Es necesario construir un cuarto pilar del bienestar y la protección social, cuyo propósito sea doble: por un lado, garantizar el derecho de todas las personas al acceso universal a cuidados de calidad; y por otro, generar las condiciones materiales e institucionales necesarias para desmontar la injusta división sexual del trabajo sobre la que hoy se sostiene el sistema de cuidados. Los sistemas integrales de cuidado, junto con los de salud, educación y seguridad social, deben conformar la nueva base de la protección social y del bienestar en el siglo XXI

Sostenemos que garantizar trabajo decente en los sectores de cuidado no es opcional, es una obligación de los Estados. Esto requiere la adaptación de las normativas nacionales con la incorporación de la ratificación e implementación de las normas internacionales la OIT vinculados al trabajo de cuidados (C100, C149, C156, C183, C189, C190, R202 y R204), la protección de la organización sindical y la negociación colectiva, así como el acceso efectivo a seguridad social, licencias y condiciones laborales dignas para todas las y los trabajadores.

**Por ello:**

- Demandamos voluntad política y presupuestaria para que la transición a los sistemas de cuidados sea universales, integrales, públicos, comunitarios y con enfoque de género e interseccionalidad
- Nos adherimos plenamente al llamado de la OIT a transformar el modelo actual de organización social del cuidado a través del enfoque de las 5R: reconocer, reducir, redistribuir, recompensar y representar el trabajo de cuidados. El cuidado no puede seguir recayendo exclusivamente en las mujeres, reproduciendo desigualdades de género, es urgente avanzar hacia una corresponsabilidad real social y laboral que incluya licencias parentales equitativas, servicios públicos de cuidado universales, accesibles y de calidad, condiciones laborales dignas y salarios vitales para quienes cuidan, y mecanismos efectivos de representación y voz en los espacios de decisión. Redistribuir el cuidado es una condición indispensable para democratizar nuestras sociedades.





- Nos sumamos al llamado por avanzar hacia un marco regional coherente y vinculante, en consonancia con el Acuerdo Biregional de Cuidados entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea firmado en 2023, es tiempo de traducir compromisos en políticas públicas con enfoque de derechos y justicia redistributiva.
- Frente a las desigualdades estructurales, consideramos que la Economía Social y Solidaria (ESS) representa una alternativa estratégica y transformadora, reconocida por la OIT y la CEPAL como clave para democratizar la provisión de cuidados. Cooperativas, asociaciones y redes comunitarias han demostrado su capacidad para ofrecer servicios con perspectiva de derechos y sin fines de lucro, fortaleciendo la participación, la equidad y la sostenibilidad en los sistemas de cuidado.
- Es imprescindible visibilizar y abordar el rol central que desempeñan las personas migrantes, indígenas y afrodescendientes en los sistemas de cuidado, en el marco de cadenas globales y regionales que suponen una transferencia transnacional de trabajo no reconocido mucho menos protegido. Garantizar sus derechos laborales, sociales y migratorios requiere un enfoque de corresponsabilidad y justicia global.
- Es imperativo el reconocimiento y la medición del trabajo de cuidados no remunerado, su incorporación en las cuentas nacionales y la asignación de financiamiento específico para políticas que aborden su redistribución para garantizar una respuesta estatal con enfoque de derechos e igualdad.
- Impulsar la producción y disponibilidad de datos estadísticos desagregados por género, país y región como una prioridad para orientar políticas públicas eficaces y basadas en evidencia.

Desde la Red INSP!R América Latina y el Caribe reafirmamos que el derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado, deben constituirse en pilares de los nuevos pactos sociales y económicos de nuestra región. Hoy nos manifestamos con claridad que los cuidados son el sostenimiento de la vida, se debe reparar la histórica deuda que se tiene con las mujeres por relegarlas a estos trabajos invisibilizados, sin justicia en el cuidado no hay equidad, y sin equidad no hay democracia que se sostenga.

**“Porque el Cuidado es Protección Social, derecho y corresponsabilidad”**

